



Resolución Directoral

Nº 00587-2024-GR-DRA-HCO.
Huánuco, 27 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 1945-2024-GR-DRA-HCO/OA, de fecha 26 de setiembre de 2024, de la Oficina de Administración y el Informe N° 521-2024-GR-DRA-HCO/OA-ULOG de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Unidad de Logística y Tramite Documentario, sobre **DÉCIMA MODIFICATORIA por ende la Décima Primera Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 30225, **Ley de Contrataciones del Estado**, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen.

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su Artículo 6°, Ítem 6.2: “...**Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...**”. Asimismo, en el Ítem 6.3. del Reglamento, establece: “**La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificador, de ser el caso**”. Y, en el Ítem 6.4: “**Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad**”.

Que, el Numeral 7.6.1, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, prescribe: “...**Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones...**”, asimismo, en su numeral 7.6.2. Señala: “...**Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.**”.

Que, el Numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva, señala: “...**Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere...**”.

Que, asimismo, en el numeral 7.5.4. señala: “**En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del TUO de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él**”. “**En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él**”.



Que, mediante Resolución Directoral N° 00020-2024-GR-DRA-HCO de fecha 11 de enero de 2024, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2024, de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, para el año fiscal 2024; modificado con Resolución Directoral N° 00185-2024-GR-DRA-HCO de fecha 25 de marzo de 2024, donde se APRUEBA la **PRIMERA MODIFICATORIA por ende la Segunda Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC – 2024 de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a fin de **INCLUIR UN PROCEDIMIENTO: N° 01: SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR)”**, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; modificado con Resolución Directoral N° 00205-2024-GR-DRA-HCO de fecha 01 de abril de 2024, donde se APRUEBA la **SEGUNDA MODIFICATORIA por ende la Tercera Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC – 2024 de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a fin de **INCLUIR DOCE PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERÍA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOFTWARE, EN LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES”, N° 02: SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL PREMIUM), para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, N° 03: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, N° 04: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOCHILA FUMIGADORA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, N° 05: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE 4X4, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 06: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 35 MOTOCICLETAS, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 07: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 08: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 09: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 10: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO, N° 11: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO; N° 12: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, REGIÓN HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral N° 00227-2024-GR-DRA-HCO de fecha 12 de abril de 2024, donde se APRUEBA la **TERCERA MODIFICATORIA por ende la Cuarta Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de **INCLUIR SIETE PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE SERVICIO GENERAL. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, N° 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 03: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 04: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 05: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO, N° 06: CONTRATACIÓN****





Resolución Directoral

N° 00587-2024-GR-DRA-HCO.
Huánuco, 27 SEP 2024

DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO, N° 07: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, REGIÓN HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral N° 00456-2024-GR-DRA-HCO de fecha 08 de julio de 2024, donde se APRUEBA la **CUARTA MODIFICATORIA por ende la Quinta Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR TRES PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOCHILA FUMIGADORA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO; N° 02: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE USO AGRÍCOLA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO; N° 03: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE BIOESTIMULANTE FOLIAR ORGÁNICO A BASE DE ALGAS MARINAS Y FUNGICIDAS PARA LA ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral N° 00456-2024-GR-DRA-HCO de fecha 08 de julio de 2024, donde se APRUEBA la **QUINTA MODIFICATORIA por ende la Sexta Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR SEIS PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PAPA, VARIEDAD SUMAQ, SONQO, CACHO DE TORO, HUAYRO MACHO, QEQORANI, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO; “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 03: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO; N° 04: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO; N° 05: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO; N° 06: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral N° 00524-2024-GR-DRA-HCO de fecha 22 de agosto de 2024, donde se APRUEBA la **SEXTA MODIFICATORIA por ende la Séptima Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR UN PROCEDIMIENTO: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINA EMPACADORA AUTOMÁTICA DE EMPAQUES DE TE FILTRANTES PARA EL PROYECTO: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGRICULTORES EN MANEJO TÉCNICO DE PLANTACIONES DEL CULTIVO DE TE VERDE (CAMELLIA SINENSIS) EN QUINCE COMUNIDADES, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO”; modificado con Resolución Directoral N° 00530-2024-GR-DRA-HCO de fecha 26 de agosto de 2024, donde se APRUEBA la **SÉPTIMA MODIFICATORIA por ende la Octava Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR NUEVE PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA, REGIÓN HUÁNUCO; N° 02: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 03: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE



CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA, REGIÓN HUÁNUCO, N° 04: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 05: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, N° 06: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) MOTOCICLETAS DE 190 cc CHACARERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, N° 07: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, N° 08: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS (22) MOTOCICLETAS, 190 cc CHACARERAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, N° 09: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE UNO (01) PLANTA PRODUCTORA DE NITRÓGENO LÍQUIDO 40-50 KG/DÍA PARA EL ÁMBITO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA – REGIÓN HUÁNUCO"; modificado con Resolución Directoral N° 00548-2024-GR-DRA-HCO de fecha 05 de setiembre de 2024, donde se APRUEBA la **OCTAVA MODIFICATORIA por ende la Novena Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR CUATRO PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL: SERVICIO DE ALQUILER Y ACONDICIONAMIENTO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA REGIONAL FICAFE, PARA EL PROYECTO CAFÉ, N° 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, ÁMBITO DE LA DRA – HUÁNUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", N° 03: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE PALTO EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUACAYBAMBA, HUAMALÍES, DOS DE MAYO, HUÁNUCO, MARAÑÓN Y PACHITEA, ÁMBITO DE LA DRA – HUÁNUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", N° 04: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE PLÁTANO EN LAS PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO, PUERTO INCA, MARAÑÓN, HUACAYBAMBA, DOS DE MAYO, PACHITEA Y HUAMALÍES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; modificado con Resolución Directoral N° 00575-2024-GR-DRA-HCO de fecha 19 de setiembre de 2024, donde se APRUEBA la **NOVENA MODIFICATORIA por ende la Décima Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR UN PROCEDIMIENTO: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO MEDIANTE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LAS PROVINCIAS DE DOS DE MAYO, YAROWILCA, HUAMALÍES Y LAURICOCHA – REGIÓN HUÁNUCO" CUI N° 2376106.

Que, con Informe N° 521-2024-GR-DRA-HCO/OA-ULOG, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Unidad de Logística y Trámite Documentario solicita, la **DÉCIMA MODIFICATORIA por ende la Décima Primera Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR DOS PROCEDIMIENTOS:





Resolución Directoral

00587-2024-GR-DRA-HCO.

Huánuco, 27 SEP 2024

Nº 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSIÓN DEL PAC	DETALLE	
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EVENTO INTERNACIONAL – FICAFE 2024 (200 PRODUCTORES DE CAFÉ), PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CUI Nº 2376158	Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida	Servicio
	Cantidad	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda	S/. 52,200.00
	Certificado de Crédito Presupuestario	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento	Fondo de Compensación Regional (FONCOR)
	Modalidad de Selección	No Aplica
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Comité de Selección
	Fecha Prevista de la Contratación	setiembre 2024
	Número de Ítem	01 (uno) ítem

Nº 02:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSIÓN DEL PAC	DETALLE	
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (FERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS) PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CON CUI Nº 2376092	Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida	Unidad
	Cantidad	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda	S/. 323,950.00
	Certificado de Crédito Presupuestario	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento	Fondo de Compensación Regional (FONCOR)
	Modalidad de Selección	No Aplica
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Comité de Selección
	Fecha Prevista de la Contratación	setiembre 2024
	Número de Ítem	01 (uno) ítem, paquete de 06 (seis) ítems.

Validado con el Oficio Nº 1945-2024-GR-DRA-HCO/OA, de fecha 26 de setiembre de 2024, por la Directora de la Oficina de Administración –CPC. Janette Ingrid Mandujano Camac.

Que, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para **incluir** o **excluir** contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación de valor referencial; estando bajo la normatividad vigente; en consecuencia es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 15 del TUO de la Ley Nº 30225-Ley de Contrataciones del Estado, el Artículo Nº 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30225 y la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se formuló y considero los diferentes procedimientos de selección requeridos por la Entidad, que fueron comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco para el ejercicio presupuestal 2024, así mismo el Artículo 6.2 del reglamento de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuanto se modifica el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE

De conformidad al **Informe Legal Nº 0595-2024-GR-DRA-HCO/OAJ**; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, aprobado con **Ordenanza Regional Nº 013-2023-GRH/CR** y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013-2023-GRH-GR; contando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

00287

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DÉCIMA MODIFICATORIA por ende la Décima Primera Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR DOS PROCEDIMIENTOS:

Nº 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSIÓN DEL PAC	DETALLE	
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EVENTO INTERNACIONAL – FICAFE 2024 (200 PRODUCTORES DE CAFÉ), PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CUI Nº 2376158	Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida	Servicio
	Cantidad	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda	S/. 52,200.00
	Certificado de Crédito Presupuestario	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento	Fondo de Compensación Regional (FONCOR)
	Modalidad de Selección	No Aplica
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Comité de Selección
	Fecha Prevista de la Contratación	setiembre 2024
	Número de Ítem	01 (uno) ítem

Nº 02:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSIÓN DEL PAC	DETALLE	
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (FERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS) PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CON CUI Nº 2376092	Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida	Unidad
	Cantidad	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda	S/. 323,950.00
	Certificado de Crédito Presupuestario	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento	Fondo de Compensación Regional (FONCOR)
	Modalidad de Selección	No Aplica
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Comité de Selección
	Fecha Prevista de la Contratación	setiembre 2024
	Número de Ítem	01 (uno) ítem, paquete de 06 (seis) ítems.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA Unidad de Logística y Trámite Documentario, el cumplimiento de las modificaciones efectuadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la aprobación de la Décima modificatoria – versión Decima Primera del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2024, se publique en el SEACE así como en la página web de la Entidad y en la Oficina de la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, dentro del plazo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad del órgano encargado de las contrataciones, a fin de que se encuentre a disposición de los interesados, cumpliendo con el principio de publicidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración y demás órganos competentes de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**

[Signature]
**Ing. YARUSHEL VALENZUELA SEGURA
DIRECTOR REGIONAL**